 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS SEDE BOGOTÁ	U-P-10.002...
	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS EXTERNOS PARA LABORATORIOS DE LA SEDE	Versión: 0  Página 1 de 3

### 1. OBJETIVO


Asegurar que los laboratorios de la Sede realicen de forma exitosa los procesos de acreditación, certificación, registro, habilitación y otros, que son otorgados por entidades externas.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para los laboratorios que deseen o deban realizar un proceso de reconocimiento ante un este externo, para certificar o demostrar el cumplimiento de requisitos técnicos, normativos o legales.

### 3. DESARROLLO

Actividad	Detalle	Responsable
Solicitar diagnóstico	Para determinar el nivel de cumplimiento y es estado actual del laboratorio	Coordinador de laboratorio
Realizar diagnóstico		Dirección Laboratorios Sede
Establecer plan de trabajo	De acuerdo con los resultados del diagnostico se establece cual es el plan de trabajo para implementar adecuadamente los requisitos técnicos, normativos o legales	Dirección Laboratorios Sede y Coordinador de laboratorio
Desarrollar el plan de trabajo	Implementación requisito y/o mejora de infraestructura	Según como se establezca en el plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad/Instituto</li> <li>• Dirección Laboratorios Sede</li> <li>• Laboratorio</li> </ul>
Recopilar documentación para solicitud y realizar pagos	Efectuar el diligenciamiento de formulación, recopilación de documentación y demás información necesaria para realizar la solicitud de reconocimiento. Cuando se requiera efectuar el pago de evaluaciones externas.	Según corresponda al trámite: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad/Instituto</li> <li>• Dirección Laboratorios Sede</li> <li>• Laboratorio</li> </ul>
Realizar evaluación	Realizar una auditoría interna o verificación para corroborar el adecuado cumplimiento por parte del laboratorio	Equipo auditor

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS SEDE BOGOTÁ	U-P-10.002...
	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS EXTERNOS PARA LABORATORIOS DE LA SEDE	Versión: 0
		Página 2 de 3


Evaluar resultados de la evaluación	<p>Si los resultados de la evaluación son satisfactorios se da el visto bueno para continuar con los trámites de solicitud ante la entidad que se deba gestionar el reconocimiento.</p> <p>En caso que la evaluación no sea satisfactoria se le comunica al laboratorio el resultado, se determina un plazo para la corrección de las deficiencias encontradas o se suspende el proceso con el laboratorio.</p> <p>Se informa el resultado de esta evaluación al Decano o Director correspondiente.</p>	Dirección Laboratorios Sede
Realizar y verificar solicitud	Una vez sea satisfactoria la evaluación se diligencian los formularios por parte del laboratorio, y esta documentación es verificada por la DLSB. Se remite vía electrónica las solicitudes correspondientes para firma o probación y se remite la documentación anexa que sea pertinente.	Laboratorios/ Dirección de laboratorios /Vicerrectoría de Sede
Aprobar y enviar solicitud	De acuerdo con las exigencias del ente externo correspondiente se gestiona la firma de formularios, cartas de remisión, etc., por parte del representante legal de la Universidad o su designado. Se envía la solicitud una sea vez aprobada.	Rectoría

#### 4. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción cambio	Responsable
0	Creación del documento	Dirección Laboratorios sede Bogotá

#### 5. CUADRO DE APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:	Firma:	Firma:

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS SEDE BOGOTÁ	U-P-10.002...
	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS EXTERNOS PARA LABORATORIOS DE LA SEDE	Versión: 0
		Página 3 de 3

Dirección Laboratorios Sede Bogotá		